



RESUELVE:

Autorizar a favor de la operadora "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A." que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, domicilhada en el canton Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsachilas, el incremento de UN (1) cupo, según el siguiente detalle.

OR(MN	APELLIPOS	NOMBRES	CERRIC					
	ARRE MOVA	PATRICIO	1801598(1)					
Noneco En	No CHASIS	NA MOTOR	PLACA	CLASE VEIL	TIPO VEH.	ANG FABL	MARCH	AME NOTA
	78574324#353446 5/3/2/2/2/4/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2	\$217.04.4	PT0023	UNEDAD DE CARCIA Y REMOLOUE	TRACTO CAMBON	2000	SCANIA	GEORT PO

Comunicar la presente resolución a los competentes Organismos de Tránsito para su registro, ejecución y control.

Dado en la ciudad y Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, a los Cinco dias del mes de Septiembre de 2019 y rige hasta la fecha de Renovación del Permiso de Operación de la Organización de Transporte antes indicada, esto es el 25 de Agosto de 2025. La Operadora de Transporte, está obligada a incluir la presente Resolución en su próxima renovación de Permiso de Operación.

Mgs, Aivio Andres Ludeña Castillo

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA EDUDAD ADMINISTRATIVA DE SANTODOMINGO DE LOS TSÁCHILASUAPSDT

La Tribal

Abg. Incontan David Armijos Bravo
ABOGADO PROVINCIAL UAPSDT

Etaborado por Abg. Iboquina Bavid Armijos Bravo

Robor (Coon in: 1818 (C-82) 2818 anti-liasto Homemento de Giapo Compania de Fransporte Perado feldentrares e a





RESOLUCIÓN No.0317-IC-023-2020-ANT-UASTD INCREMENTO DE CUPO UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS AGENCIA NACIONAL DE TRÂNSITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.048-DIR-2007-CNTTT, de fecha 14 de agosto del 2007, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, autoriza la recepción de trámites para la modalidad de transporte de Carga Pesada.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante resolución No.125-DIR-2014-ANT de fecha 03 de octubre de 2014, delega a los Representantes de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (ANT); de conformidad al literal 1) Otorgar los incrementos de cupos en el servicio de transporte de carga pesada, dentro de los ámbitos que establece la ley, de acuerdo a su jurisdicción y competencia.

Que, mediante Resolución Nº015-CPO-023-2015-UA-SDT de fecha 25 de Agosto de 2015, la Operadora denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A." con número de RUC: Nº2390020433001, que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, obtuvo el Permiso de Operación, el mismo que se encuentra vigente hasta el 25 de Agosto de 2025.

Que, mediante ingreso NºANT-UASTD-2020-2648, de fecha 03 de Septiembre de 2020, la Operadora denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A." que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, domiciliada en el cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita a este organismo la Resolución de Incremento de Cupo.

Que, la Dirección Técnica de este Organismo, Informe Nº693-DT-KG-DPSDT-023-2020-ANT, de fecha 14 de Septiembre del 2020, recomienda autorizar el cupo solicitado por la Compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A."

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 1, literal f) de la Resolución Nº 125-DIR-2014-ANT.

RESOLUCIÓN NA. ONTACADA RESOLUCIÓN NAS ENTACADA ANT-UAISTO MICREMENTO DE CUPO.

COMPANIA DE TRANSPORTE PERADO FELBENTRANSS S.A.*